



001008

SECRETARÍA DE FINANZAS
QUERÉTARO
UNIDAD ADJUNTA

RECIBIDO

23 NOV. 2023

UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Recibido por: *[Signature]* Hora: 9:40

Con
de 5
HOJAS.

Santiago de Querétaro, 21 de noviembre de 2023.

Dirección General
Oficio D.G. 1044/2023

Asunto: Documento de Posición Institucional (DPI).

Act. Brenda Elaine Luna Pacheco
Directora de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Finanzas
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
P R E S E N T E.

Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo, así mismo y en atención a su similar No. OUE1123-06 de fecha 14 de noviembre de 2023, en relación a la solicitud del llenado del Documento de Posición Institucional (DPI) derivado de las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2023, adjunto al presente de manera impresa la documentación correspondiente para pronta referencia, asimismo, le informo que se remitirá al correo electrónico dperezp@queretaro.gob.mx.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi cordial saludo.

Atentamente,

[Signature]

M.A.C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega
Director General del Instituto de Infraestructura
Física Educativa del Estado de Querétaro

C.c.p. Arq. José Luis Olvera Rico. - Director de Infraestructura del IFEQ.
Archivo / At'g folio: 002771
FOV/JLOR/*[Signature]*

Guatemala 2-A
Lomas de Querétaro
Querétaro, Qro. C.P. 76190
Tel.: 442 216 1276, 216 9696 Ext:101

www.queretaro.gob.mx/iifeq



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

**Documento de Posición Institucional,
derivado del Informe de Evaluación
Específica del Desempeño del Fondo
de Aportaciones Múltiples-Infraes-
tructura Educativa (FAM-IE) del Ramo
General 33**

*Unidad Estatal del Sistema de
Evaluación del Desempeño*

Ejercicio Fiscal 2022

2023

Documento de Posición Institucional

Marco legal:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en el artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), así como lo dispuesto en el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), asimismo, en atención al artículo 5 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño y al numeral séptimo del Acuerdo Mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Apartados del Informe de Evaluación:

En el presente documento se expone la opinión (Posición Institucional) de la Dependencia o Ente Público, respecto de las recomendaciones derivadas de los hallazgos, así como de las oportunidades, debilidades y amenazas emitidas en el Informe de la Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2022 del Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE) del Ramo General 33.

El Informe de Evaluación contiene los siguientes apartados:

1. Características del Fondo.
2. Planeación Estratégica.
3. Cobertura del Fondo.
4. Gestión y Operación del Fondo.
5. Resultados del Fondo.
6. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Análisis del Informe de Evaluación

La Dependencia o Ente Público deberá aceptar o rechazar las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, así como justificar o plasmar el punto de vista respecto a las mismas y su aceptación, reiterando el compromiso de atender las áreas de oportunidad detectadas y de potenciar las fortalezas identificadas, así como contribuir al proceso de mejora continua del Fondo y la generación de valor público.

De las recomendaciones aceptadas, se deberá especificar en la sección: Acción a Implementar derivada de la Recomendación, una acción clara y puntual que atienda a las mismas, pudiendo dejar de forma opcional en la columna *Observación/Justificación*, los comentarios que se consideren pertinentes. Tomar en cuenta que lo plasmado en este apartado se deberá retomar para la definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que formarán parte del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024.

De las recomendaciones no aceptadas, las Dependencias y Entes Públicos deberán emitir de forma obligatoria en la columna *Observación/Justificación* explicación que justifique el rechazo de las mismas, así como anotar en la columna *Evidencia de Justificación*, los medios de verificación que deberán hacer llegar a la UESED para la valoración y análisis de suficiencia respecto posición institucional.

A continuación, se presenta el Documento de Posición de Institucional:

Documento de Posición Institucional


INFORMACIÓN DEL FONDO			
RAMO Y NOMBRE DEL FONDO:	Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE).		
TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:	Evaluación Específica del Desempeño.		
EJERCICIO FISCAL EVALUADO:	2022		
AÑO DE LA VALUACIÓN:	2023		
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:	International City Management Association de Mexico, A.C.		
COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED).		
DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO:	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).		
ENLACE INSTITUCIONAL:	Arq. Mary Fernanda Espinosa Hurtado	CORREO ELECTRÓNICO:	mespinosah@queretaro.gob.mx

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN	EVIDENCIA DE JUSTIFICACIÓN
1	Establecer manuales de políticas y procedimientos que permitan robustecer la planeación, ejecución, control y evaluación del FAM-IE	Características del Fondo	Sí	Mejorar el documento de procedimiento interno "Programa General de Infraestructura (PGI)" con las áreas correspondientes del Instituto.	Apegarnos a lo establecido en el Manual de Organización del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro. Llevar un registro del proceso de Planeación y Programación.	Manual de Organización del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro. Registro en el archivo denominado "Programa General de Infraestructura (PGI)".
2	Establecer indicadores en la MIR que contribuyan a medir el logro de los objetivos, estrategias y acciones plasmados en el Programa Sectorial de Educación 2021-2027 del Estado de Querétaro, en materia de infraestructura educativa.	Planeación Estratégica	Sí	La actual MIR esta apegada al PED 2022-2027, por lo que se puede medir el grado de cumplimiento del Programa Presupuestal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Estado de Querétaro.	Para tener la misma metodología del marco lógico.	MIR Estatal y reportes trimestrales de los avances.
	Establecer y/o vincular indicadores que midan el grado de contribución del FAM-IE al cumplimiento del PND, PED y ODS.		Sí	La actual MIR esta apegada al PED 2022-2027, por lo que se puede medir el grado de cumplimiento del Programa Presupuestal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el	Para tener la misma metodología del marco lógico.	MIR Estatal y reportes trimestrales de los avances.

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN	EVIDENCIA DE JUSTIFICACIÓN
				Estado de Querétaro.		
3	Retomar y actualizar el documento denominado: Diseño de Programas Presupuestarios del IIFEQ, en donde se establezca claramente la definición de la población potencial, objetivo y atendida.	Cobertura del Fondo	Sí	Actualizar el documento Diseño de Programas Presupuestarios del IIFEQ 2024.	Contar con la definición de la población potencial, objetivo y atendida del Instituto en el ejercicio fiscal 2024.	Documento Diseño de Programas Presupuestarios del IIFEQ 2024.
	Implementar estrategias en conjunto con la USEBEQ que permitan incrementar la cobertura de escuelas atendidas con recursos del FAM-IE.	Cobertura del Fondo Resultados del fondo	No		Dependemos de la demanda y peticiones que nos proporcione la USEBEQ. No tenemos seguridad del recurso que nos asignarán, por lo que el mantenimiento de la infraestructura se realizará conforme llegue el recurso, así como atender las peticiones.	
5	Reestructurar la MIR Estatal con el fin fortalecería según la metodología de Marco Lógico, así como de establecer indicadores de eficiencia, calidad e impacto/resultado de lo producido con los recursos del fondo, al menos a nivel de propósito, componentes y actividades.	Resultados del fondo	Sí	Analizar y tomar los elementos necesarios de la MIR Federal para aplicarlos en la MIR Estatal.	Apegarse a la metodología del marco lógico para fortalecer la composición de los indicadores establecidos.	MIR Estatal y reportes trimestrales de los avances.
4	Institucionalizar la práctica de llevar a cabo reuniones con las áreas involucradas en la ejecución del recurso para revisión y seguimiento de avances físicos y financieros de las obras, esto a través de la definición de un manual de políticas y procedimientos del IIFEQ que determine tanto las políticas de la conformación del comité, periodicidad de reuniones, temas a revisar, registros de las reuniones. Etc.	Gestión y Operación del Fondo	Sí	En la elaboración de procedimiento interno para la elaboración de documento "Programa General de Infraestructura (PGI)" con las áreas correspondientes se recabará la información y se registrará en dicho formato	Apegarnos a lo establecido en el Manual de Organización del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.	Manual de Organización del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN	EVIDENCIA DE JUSTIFICACIÓN
6	Establecer mecanismos para la adecuada difusión de los resultados tanto positivos, como las áreas de oportunidad, derivados de las evaluaciones, hacia las áreas y funcionarios responsables de administrar y ejecutar los recursos del fondo.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Sí	Publicar en el portal del Instituto los resultados tanto positivos, como las áreas de oportunidad, derivados de las evaluaciones, asimismo, notificar mediante memorándum los resultados e informar que se encuentran en el portal del IIFEQ para consulta.	Transparencia y rendición de cuentas en la planeación, programación, seguimiento y ejecución del fondo.	Acuses de Memorándums.

Enlace Institucional



Arq. Mary Fernanda Espinosa Hurtado
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado
de Querétaro (IIFEQ)

Enlace Operativo



Arq. Julieta Victoria Centeno Hermosillo
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado
de Querétaro (IIFEQ)